

FUSIÓN DEL FONDO
CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS
CON EL FONDO
CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE

(ISIN: FR0010149112; FR0014000AL1)

28 de octubre, París

CARTA A LOS PARTÍCIPES DEL FONDO CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS

Estimada señora, estimado señor:

Le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros y nos complace contar con usted como titular de las participaciones A EUR Acc y F EUR Acc del fondo Carmignac Euro-Entrepreneurs.

1. ¿QUÉ CAMBIOS SE INTRODUCIRÁN EN EL FONDO?

Le remitimos la presente carta para informarle de una modificación futura importante:

Carmignac Gestion y Carmignac Gestion Luxembourg, de común acuerdo con el Consejo de administración de la SICAV Carmignac Portfolio, han decidido racionalizar su oferta de fondos. El fondo Carmignac Euro-Entrepreneurs, fondo de inversión colectiva (FCP) de derecho francés, será absorbido por Carmignac Portfolio Grande Europe, subfondo de la SICAV de derecho luxemburgués Carmignac Portfolio.

En efecto, el volumen de activos gestionados de Carmignac Euro-Entrepreneurs se sitúa en una cifra inferior a los 150 millones de euros a 31 de mayo de 2022, y las perspectivas de desarrollo de la estrategia del fondo parecen limitadas en la actualidad.

La rentabilidad del fondo Carmignac Portfolio Grande Europe en los últimos cinco años se ha revelado más alta que la del fondo Carmignac Euro-Entrepreneurs:

Rentabilidad de Carmignac Euro Entrepreneurs A EUR Acc

A lo largo del periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años, el fondo generó una rentabilidad neta acumulada del 9,78% (frente al +19,25% del indicador de referencia¹), lo que supone una rentabilidad del 1,88% (frente al 3,58% del indicador de referencia) (a 31/08/2022).

Rentabilidad del fondo Carmignac Portfolio Grande Europe A EUR Acc

Durante el periodo de inversión mínimo recomendado de 5 años, el fondo generó una rentabilidad neta acumulada del 36,49% (frente al +25,92% del indicador de referencia), lo que supone una rentabilidad anualizada del 6,42% (frente al 4,71% del indicador de referencia) (a 31/08/2022).

Además, ambos fondos están gestionados por el mismo equipo de gestión de renta variable europea del grupo Carmignac.

La principal diferencia entre los dos fondos en términos de gestión atañe a su universo de inversión, ya que Carmignac Euro-Entrepreneurs invierte principalmente en valores de pequeña y mediana capitalización, mientras que Carmignac Portfolio Grande Europe invierte en su mayor parte en grandes empresas. Esto explica con claridad el diferencial de rentabilidad que existe entre los dos fondos.

Habida cuenta de estos elementos, las sociedades gestoras estiman que la fusión redundará en el mejor interés de los partícipes.

En el marco de esta fusión, usted recibirá participaciones del subfondo Carmignac Portfolio Grande Europe («Fondo absorbente») a cambio de participaciones del Carmignac Euro-Entrepreneurs («Fondo absorbido»).

Información importante:

Le comunicamos que, a partir del 2 de diciembre de 2022, cualesquiera cuestiones y litigios relativos a sus derechos y obligaciones en calidad de accionista de la SICAV Carmignac Portfolio se someterán a la normativa y a la jurisdicción de los tribunales de Luxemburgo.

Por otro lado, el funcionamiento de los registros luxemburgueses también puede impedirle ejercer sus derechos como inversor ante las autoridades o los tribunales luxemburgueses, por lo que se le privaría de cualquier posibilidad de reclamación o recurso. En efecto, un inversor podrá ejercer plenamente sus derechos de inversión de forma directa frente a una sociedad de inversión o un fondo solo cuando el inversor conste personalmente y en su nombre en el registro de accionistas o partícipes, lo que implica disponer de una suscripción directa en la SICAV sin que exista la mediación de un intermediario.

Se trata de una fusión «transfronteriza» en los términos previstos por los artículos 37 y siguientes de la Directiva 2009/65/CE (Directiva OICVM IV). En ella intervienen dos IIC que se rigen por legislaciones diferentes.

¹ El índice utilizado para medir y comparar la rentabilidad relativa de un fondo

2. ¿CUÁNDO SE INTRODUCIRÁ EL CAMBIO?

Esta fusión consiguió la autorización de la AMF el 18 de octubre de 2022, y tendrá lugar el 2 de diciembre de 2022. Las ecuaciones de canje que se apliquen se determinarán sobre la base de los valores liquidativos² del 1 de diciembre de 2022, que se publicarán el 2 de diciembre de 2022.

Nótese que, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de esta operación, no podrá ni suscribir nuevas participaciones ni solicitar el reembolso de sus participaciones en el Carmignac Euro-Entrepreneurs después del 25 de noviembre de 2022.

El gestor del Fondo absorbido velará por que, hasta la operación de fusión, cumpla con los ratios de planes de ahorro en acciones (PEA) francés y de inversión en títulos en pequeña y mediana capitalización, así como con el volumen de exposición estipulado en la documentación legal. No obstante, durante los últimos días antes de la fusión (3 días como máximo, y en todo caso durante el periodo de suspensión de las suscripciones y los reembolsos), el gestor podrá superar la proporción de participaciones en IIC y en efectivo, con el fin de favorecer la integración de los activos del Fondo absorbido en el Fondo absorbente.

Dado que se lleva a cabo una valoración diaria de Carmignac Euro-Entrepreneurs, el último valor liquidativo al que se podrán ejecutar suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será, por consiguiente, el del 25 de noviembre de 2022.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede solicitar el reembolso gratuito de sus participaciones hasta el 25 de noviembre de 2022.

3. ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTOS CAMBIOS EN EL PERFIL DE RIESGO/RENTABILIDAD DE SU INVERSIÓN?

La fusión surtirá efecto el 2 de diciembre de 2022.

- Modificación del perfil de riesgo/rentabilidad: No
- Aumento del perfil de riesgo: No
- Incremento potencial de los gastos: No
- Magnitud del cambio del perfil de riesgo/rentabilidad: Insignificante



² El valor liquidativo (VL) es igual al precio de compra o venta de una participación de un fondo de inversión colectiva (FCP) o de una acción de una SICAV (sociedad de inversión de capital variable).

4. ¿CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTE CAMBIO EN SU SITUACIÓN FISCAL?

Se recomienda a los partícipes que se pongan en contacto con sus asesores habituales con el fin de evaluar las consecuencias del cambio en relación con sus propias circunstancias y su residencia fiscal.

El Fondo absorbente es apto para el PEA, al igual que el Fondo absorbido.

En el caso de las personas que tengan su domicilio fiscal en Francia:

En el caso de las personas físicas que tengan participaciones en el fondo fuera del marco del PEA: Esta operación estará sujeta, en materia fiscal, al mecanismo de aplazamiento de impuestos (artículo 150-0 B del Código General de Impuestos de Francia). El aplazamiento implica que esta fusión se tratará, desde el punto de vista fiscal, como una operación intermedia que, en el año en que se produzca el canje, no está sujeta a retención a efectos del impuesto sobre la renta. La imposición de las plusvalías latentes el día del canje se diferirá hasta el momento de la cesión de los títulos recibidos en el momento de la fusión, siempre que el importe del saldo sea inferior o igual al 10% del valor de canje de los títulos recibidos.

En relación con las personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades o al impuesto sobre la renta cuando tributan en el régimen de beneficios reales de carácter industrial y comercial (BIC) o agrícola (BA): Esta operación estará sujeta, en materia fiscal, al mecanismo de aplazamiento de impuestos (artículo 38-5 bis del Código General de Impuestos de Francia). En el caso de que el importe del saldo sea inferior o igual al 10% del valor de canje de los títulos recibidos, solo la parte de la plusvalía correspondiente al saldo pagado, si la hubiera, es inmediatamente imponible; el resultado del canje de títulos (excluido el saldo) se incluirá en los resultados del ejercicio en el que se cedieron los títulos recibidos en régimen de canje.

Sin embargo, en relación con las personas jurídicas sujetas al impuesto de sociedades, la neutralización del canje pierde parte de su efecto debido a la evaluación obligatoria de los títulos en función de su valor liquidativo al cierre del ejercicio, en virtud del artículo 209 OA del Código General de Impuestos de Francia.

5. ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL FONDO DEL QUE ES PARTÍCIPE EN LA ACTUALIDAD Y EL FUTURO FONDO?

He aquí las principales diferencias entre Carmignac Euro-Entrepreneurs y Carmignac Portfolio Grande Europe a 31/10/2022:

Agentes que intervienen en el fondo	Antes de la fusión CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS (Fondo absorbido)	Después de la fusión CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE (Fondo absorbente)
Sociedad gestora*	Carmignac Gestion	Carmignac Gestion Luxembourg
Depositario	BNP Paribas, S.A.	BNPP, Luxembourg Branch
Audidores	PricewaterhouseCoopers Audit, SA	PricewaterhouseCoopers société coopérative
Entidad delegada de la gestión financiera	Carmignac Gestion Luxembourg	Carmignac Gestion Luxembourg no delega la gestión financiera
Entidad designada para la recepción de las solicitudes de suscripción/reembolso	BNP Paribas (entidad centralizadora) y CACEIS Bank, Luxembourg Branch (entidad precentralizadora)	CACEIS Bank, Luxembourg Branch
Régimen jurídico y política de inversión	FCP de derecho francés	Subfondo de SICAV de derecho luxemburgués

Modificación del perfil de riesgo/rentabilidad	Antes de la fusión CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS (Fondo absorbido)	Después de la fusión CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE-EUROPE (Fondo absorbente)
Nivel de riesgo		
Trayectoria de la exposición a las diferentes categorías de riesgo	Horquillas de exposición: <ul style="list-style-type: none"> - Pequeña y mediana capitalización: [75% - 100%] - Efectivo: [0% - 10%] - Riesgo inherente a las acciones: [60% - 200%] - Riesgo de tipos de interés: [0% - 25%] - Riesgo fuera del Espacio 	Horquillas de exposición: <ul style="list-style-type: none"> - Efectivo: [0% - 20%] - Riesgo inherente a las acciones: [0% - 200%] - Riesgo de tipos de interés: [0% - 25%] - Riesgo fuera del Espacio Económico Europeo: [0% - 25%] - PEA: [75% - 100%]

	Económico Europeo: [0% - 25%] - PEA: [75% - 100%]	
Estrategia	Antes de la fusión CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS (Fondo absorbido)	Después de la fusión CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE (Fondo absorbente)
Indicador de referencia	Stoxx Europe 200 Mid NR (EUR)	Stoxx 600 NR (EUR)
Objetivo	El fondo se gestiona de forma discrecional, con una política de asignación activa en el mercado europeo de acciones de pequeña y mediana capitalización bursátil, y tiene como objetivo obtener una rentabilidad superior a la de su indicador de referencia.	El objetivo del subfondo es obtener una rentabilidad superior a la de su indicador de referencia, en un periodo superior a 5 años. Asimismo, pretende invertir de forma sostenible con el propósito de lograr una revalorización del capital a largo plazo y aplica un enfoque de inversión socialmente responsable.
Países emergentes	Inversión de un 25% como máximo en los mercados emergentes	Inversión de un 10% como máximo en los mercados emergentes
Inversiones en títulos de pequeña, mediana o gran capitalización	Inversión de un 75% como mínimo en valores de renta variable de pequeña y mediana capitalización	Inversión de un 75% como mínimo en valores de renta variable de gran capitalización
Exposición a las materias primas	Hasta el límite del 20% del patrimonio neto	Hasta el límite del 10% del patrimonio neto
Clasificación SFDR	El fondo presenta características ambientales (A) y de gobierno corporativo (G). Cumple con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés).	Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés), el subfondo persigue un objetivo de inversión sostenible.

Gastos	Antes de la fusión CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS (Fondo absorbido)	Después de la fusión CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE-EUROPE (Fondo absorbente)	
Comisiones de movimiento percibidas por la sociedad gestora del Fondo absorbido	<p>Bolsa de Francia: 0,30% (impuestos incluidos) como máximo por operación, con excepción de las obligaciones, en cuyo caso la comisión será del 0,05% (impuestos incluidos) como máximo</p> <p>Bolsa extranjera: 0,40% (impuestos incluidos) como máximo por operación, con excepción de las obligaciones, en cuyo caso la comisión será del 0,05% (impuestos incluidos)</p>	N/A	
Otros gastos del Fondo absorbente	N/A	0,30% como máximo	
Gastos corrientes	Participaciones A EUR Acc: 2,19% Participaciones F EUR Acc: 1,54%	Acciones A EUR Acc: 1,80% Acciones F EUR Acc: 1,14%	
Comisión de rentabilidad	<p>20% como máximo de la rentabilidad superior siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la rentabilidad desde principios del ejercicio supere la del indicador de referencia; - no se haya compensado ninguna rentabilidad pasada (durante un periodo máximo de 5 años), aun cuando la participación haya registrado una rentabilidad negativa. <p>La sociedad gestora no cobrará comisión de rentabilidad alguna al fondo respecto del año en curso.</p>	<p>20% como máximo de la rentabilidad superior siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la rentabilidad desde principios del ejercicio supere la del indicador de referencia; - no se haya compensado ninguna rentabilidad pasada (durante un periodo de hasta 5 años), aun cuando la participación haya registrado una rentabilidad negativa. <p>La sociedad gestora ha establecido un mecanismo de neutralización del efecto volumen de las suscripciones/los reembolsos en el cálculo extracontable de los gastos variables, de tal modo que se garantiza un trato equitativo a los titulares que anteriormente tenían</p>	

		participaciones en la IIC absorbida.	
--	--	--------------------------------------	--

Información práctica	Antes de la fusión CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS (Fondo absorbido)	Después de la fusión CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE (Fondo absorbente)
Denominación	CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS	CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE
ISIN	A EUR acc: FR0010149112 F EUR Acc: FR0014000AL1	A EUR Acc: LU0099161993 F EUR Acc: LU0992628858
Dónde obtener información sobre el fondo/la SICAV	www.carmignac.com	www.carmignac.com
Dónde obtener el valor liquidativo	www.carmignac.com	www.carmignac.com

*Estas modificaciones recibieron la aprobación de la AMF el 18 de octubre de 2022

6. ¿QUÉ CAMBIOS SE INTRODUCIRÁN EN EL FONDO?

Este documento contiene información importante y requiere su atención. En caso de duda, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor habitual.

Le recordamos la necesidad y la importancia de tomar conocimiento del documento de datos fundamentales para el inversor (KIID). Su asesor habitual está a su disposición para ofrecerle, si así lo desea, cualquier información complementaria.

El documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto, así como los últimos informes anuales y semestrales, están disponibles en francés, inglés, alemán, italiano, español y neerlandés en el sitio web www.carmignac.com. Estos documentos también pueden obtenerse, de forma gratuita y previa solicitud, a través de la sociedad gestora del fondo.

Atentamente,

Christophe PERONIN
 Director general

ANEXO 1 - Ejemplo de cálculo de la ecuación de canje

En el marco de la fusión, la ecuación de canje, expresada en milésimas (tres decimales), será la siguiente para cada categoría de participaciones:

$$\frac{\text{Valor liquidativo}^3 \text{ unitario de la participación A EUR Acc o F EUR Acc del fondo CARMIGNAC EURO-ENTREPRENEURS}}{\text{Valor liquidativo unitario de la acción A EUR Acc o F EUR Acc del fondo CARMIGNAC PORTFOLIO GRANDE EUROPE}}$$

Así calculado, y dado que las participaciones del Fondo absorbente Carmignac Portfolio Grande Europe están decimalizadas a la cienmilésima, no habrá que abonar ningún importe a los titulares (no hay participaciones fraccionarias).

Ejemplo de cálculo de la paridad respecto de los valores liquidativos de las participaciones A EUR Acc del Fondo Carmignac Portfolio Grande Europe (en el caso de este ejemplo, los valores liquidativos utilizados son los correspondientes al 05/06/2022):

Esto significa que 1 participación A EUR Acc de Carmignac Euro-Entrepreneurs vale 405,97 euros, mientras que 1 acción A EUR Acc de Carmignac Portfolio Grande Europe vale 271 euros. El partícipe que contaba con 405,97 euros, que representaban 1 participación A EUR Acc del fondo Carmignac Euro-Entrepreneurs, seguirá teniendo 405,97 euros tras la fusión, si bien esta vez representarán 1,498 acciones A EUR Acc del subfondo Carmignac Portfolio Grande-Europe (es decir, $405,97/271 = 1,498$).

³ El valor liquidativo (VL) es igual al precio de compra o venta de una participación de un fondo de inversión colectiva (FCP) o de una acción de una SICAV (sociedad de inversión de capital variable).